



San José
JUNTA DEPARTAMENTAL

QUINTO PERÍODO ORDINARIO

XLVIII LEGISLATURA

ACTA 242

16 de noviembre de 2020

SESIÓN ORDINARIA

Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4
Es la hora 20:31.	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ INASISTENCIAS.....	4
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	4
Oposición a que se cambie la fecha en la que se conmemora del Día del Trabajador Rural.....	4
Exposición del señor Edil Germán González.	
Agradecimientos al finalizar la labor de edil departamental.....	5
Exposición del señor Edil Alfredo D'Andrea.	
El puente de la carretera a Paso de las Piedras lleva el nombre del conocido Pachí.....	5
Exposición de la señora Edila Lilián Zerpa.	
Nuevas maneras de difundir los lugares turísticos de nuestro departamento.....	5
Agradecimientos y reconocimientos al culminar la labor como edil departamental.....	6
Exposiciones del señor Edil Diego Mariño.	
Agradecimientos.....	6
Creación de una «tasa a la hectárea rural» para colocar cámaras de seguridad en los cruces de camino.....	6
Exposiciones del señor Edil Carlos Rodríguez.	
Que se tomen medidas preventivas ante la falta de lluvias.....	7
Posibilidad de contar con otra zona balnearia en la Picada de Varela.....	7
Exposiciones del señor Edil Danilo Vassallo.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	8
Presentado por el señor Edil Germán González, referente a la comisión especial que entendió en el concurso para el ingreso de un funcionario a la Junta Departamental en el marco de ley de ingreso a la función pública de personas con discapacidad.	
Presentado por el señor Edil Manuel Larrea, referente a la comisión especial que entendió en el concurso para el ingreso de un funcionario a la Junta Departamental en el marco de ley de ingreso a la función pública de personas con discapacidad.	
Presentado por el señor Edil Carlos Rodríguez, referente al proyecto de decreto de ordenamiento territorial de la ciudad de Libertad.	
Presentado por el señor Edil Javier Gutiérrez sobre el trabajo de la Comisión Interdisciplinaria del Plan Local de Ordenamiento Territorial de Libertad.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	9
APARTADO I. Aprobación de actas.....	9
Se vota, por unanimidad, el Acta 241 de la sesión ordinaria del 9/11/2020.	
APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior.....	9
No hay.	
APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....	9
No hay.	
APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras.....	9
Se aprueban los informes que figuran en el repartido con los números 1-30. Se presenta, fuera del orden del día, un informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales conteniendo un proyecto de decreto, que se vota por la afirmativa. Se aprueba el Decreto 3199.	
Apartado V. Mociones urgentes.....	18
Moción urgente presentada por el señor Edil Manuel Larrea para que se le solicite a la Asamblea General que sancione una ley interpretativa del artículo 295 de la Constitución de la República que habilite a que los ediles puedan cobrar retribución por su labor. Se incluye. Se hace uso de la palabra y se vota la moción presentada.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	19
Solicitado por el señor Efraín Soto, por el término de dos minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:42.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	20

Es la hora 21:46.

Apartado VI. Mociones con proyecto de decreto.....20
No se presentan.

Apartado VII. Mociones simples.....20
No se presentan.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN..... 22**

Es la hora 22:00.

◆ **ANEXO..... 23**

◆ **ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el dieciséis de noviembre de dos mil veinte, a las veinte y treinta y uno, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia del señor Edil

Juan Martín Álvarez

Ediles titulares: Danilo Del Curti, Danilo Vassallo, Lilián Zerpa, Bettina Cerdeña, Alfredo D'Andrea, Alejandro Dianesi, Diego Mariño, Adriana Etchegoimberry, Mario Guerra, Angelo Panzardi, Reinaldo Díaz, Javier Páez, Alghero Girolodi, José María Reyes, Wilson Nessi, Susana Gásperi, Juan Carlos Acosta, Manuel Larrea, Germán González, Olga Martínez, Luis Senattore, Javier Gutiérrez, Efraín Soto, Mariana De Los Santos, Juan Carlos Alfaro, Ana Gabriela Fernández, Daniel Jara y Mirta Serena.

Faltan: sin aviso los señores Ediles Carlos Rodríguez y Pablo García; **con licencia**, los señores Ediles Raúl Andiarena, Matías Laca y Luisiana Peraza.

Actúan en Secretaría: Andrés Pinaluba, Secretario General; Sofía Belsterli, Secretaria.

Taquígrafo: Martín Rodríguez. **Jefa Subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio Bergamaschi.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 242 /2020.

◆ **COMIENZA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en sala. Comienza la sesión.

(Es la hora 20:31).

◆ **ASUNTOS ENTRADOS**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.** Secretaría da lectura.

(Se lee).

(Transcripción del texto de referencia a los asuntos entrados en el repartido).

1. Junta Departamental de Lavalleja remite Oficio 496/2020, al que se adjunta exposición de la señora Edila María Olmedo, quien le realizó un homenaje al poeta Mario Benedetti. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.

2. Junta Departamental de Lavalleja remite el Oficio 553/2020, al que se adjunta exposición de la señora Edila María Sotelo, quien realiza un homenaje al Partido Comunista del Uruguay. (Hay repartido).

Se toma conocimiento y se archiva.

◆ **INASISTENCIAS**

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da cuenta de las inasistencias de los señores ediles a sesiones plenarias y a reuniones de comisiones asesoras.

(Se lee).

Sesión ordinaria del 9/11/2020. Faltan, con aviso, los señores Ediles Pablo García y Carlos Rodríguez.

Comisión de Legislación y Asuntos Laborales del 11/11/2020 . Falta, con aviso, la señora Edil Adriana Etchegoimberry.

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑOR PRESIDENTE Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

◆ **Oposición a que se cambie la fecha en la que se conmemora del Día del Trabajador Rural**

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace quince días, ingresó, a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes, un proyecto de ley para modificar sustancialmente la Ley 19.000, que establece el 30 de abril como Día del Trabajador Rural. Esa fecha se estableció como homenaje a la fundación de la Federación de Asalariados y Trabajadores Rurales. La modificación propuesta por un diputado de la coalición multicolor es el cambio de fecha al 26 de noviembre, por el fallecimiento de Pascasio Báez. El artículo 3 del proyecto de ley dice claramente que a partir del 2021 el Día del Trabajador Rural será el 26 de noviembre como homenaje a Pascasio Báez.

Quien no conoce la historia de por qué el 30 de abril se conmemora el Día del Trabajador Rural desconoce al movimiento obrero, desconoce al movimiento sindical organizado. Este señor diputado puede presentar iniciativas para realizar todos los homenajes que quiera a Pascasio Báez, nadie está cuestionando eso, pero no puede pedir que se cambie la fecha ya establecida como Día del Trabajador Rural, porque la elección no fue antojadiza. Se eligió

porque el 30 de abril de 2006 se fundó la «federación madre» de todos los asalariados.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes y a todos los diputados integrantes del Parlamento Nacional reivindicando el 30 de abril como el Día del Trabajador Rural. Asimismo, solicito que se envíe a la Federación de Asalariados y Trabajadores Rurales y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. *Secretaría dará los trámites solicitados.*

Tiene la palabra el señor Edil Alfredo D'Andrea.

◆ **Agradecimientos al finalizar la labor de edil departamental**

EDIL ALFREDO D'ANDREA. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecerle a la señora Edila Bettina Cerdeña por cederme su tiempo de la media hora previa.

Hoy es mi última sesión como edil departamental en esta legislatura que está finalizando, y quiero agradecerles a todos los compañeros ediles, titulares y suplentes, por el trabajo compartido en estos cinco años y pico, debido a la emergencia sanitaria que está viviendo el país.

Hemos compartido muchas instancias de trabajo, en sesiones, en comisiones, en actividades fuera de la Junta Departamental, pero en su representación, y siempre me he sentido muy cómodo. No fui candidato para ser reelecto como edil, no era mi intención volver a serlo, por eso en esta última sesión quiero agradecerles a todos los compañeros.

También quiero agradecerle a todo el personal de la Junta Departamental, que siempre estuvo dispuesto a contestar todas las dudas que tuviéramos los ediles y a brindarnos todo lo que precisáramos.

Es cuanto quería manifestar en la noche de hoy. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. *Gracias, señor edil.*

Tiene la palabra la señora Edila Lilián Zerpa.

◆ **El puente de la carretera a Paso de las Piedras lleva el nombre del conocido Pachí**

EDILA LILIÁN ZERPA. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero darle las gracias al señor Edil Juan Carlos Acosta por haberme cedido su espacio en la media hora previa.

En segundo lugar, quiero leerles una nota que me ha llegado, dirigida a usted, señor Presidente. Dice así:

Paso de las Piedras
16/11/2020

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Don Juan Martín Álvarez

Después de saludarlo a Ud. muy atte. esposa, hijos, nietos, familiares y amigos le dirigimos la siguiente línea de agradecimiento a Ud. y a todos los ediles por el apoyo a la iniciativa de la Edila Lilián Zerpa de poner el nombre de Oscar Pérez Méndez (Pachí) al puente ubicado sobre la carretera a Paso de las Piedras, donde fue recientemente inaugurada la bituminización.

Sin otro particular, solo me resta saludarlos a todos muy atte.

Haydeé Arnejo
Esposa

Es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. *Gracias, señora edila.*

Tiene la palabra el señor Edil Diego Mariño.

◆ **Nuevas maneras de difundir los lugares turísticos de nuestro departamento**

EDIL DIEGO MARIÑO. Gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad, voy a exponer someramente una propuesta que puede ser desarrollada por el Ejecutivo Departamental, relativa a promover determinados centros de interés público y lugares turísticos de nuestro departamento, por ejemplo, playas, lugares históricos, museos, espacios públicos, hoteles, lugares gastronómicos y demás, mediante la utilización de las visitas o *tours* virtuales de trescientos sesenta grados. Por ese modo, cualquier interesado, desde cualquier lugar del mundo y a través de su celular, tablet o computadora, podría visitar nuestras principales atracciones, accediendo a la experiencia de conocer los diferentes sitios tal cual son, como si la persona estuviera parada en el medio de la escena con la posibilidad de visualizar todo el entorno y moverse en dirección a todos los rincones posibles.

Esta herramienta informática es utilizada por los principales centros y lugares turísticos del mundo para su difusión a través de la visita *web*, aplicando una tecnología igual a la que se ve en el Google Maps a través del mapa satelital interactivo denominado Street View, que nos permite recorrer las rutas, calles y caminos de todo el mundo. Además, complementariamente se han ido agregando en todo el mundo estas visitas y recorridos virtuales de trescientos sesenta grados dentro

de edificios, lugares de interés público, plazas, playas, etcétera.

Consideramos que la implementación de esta tecnología, máxime en las actuales circunstancias que vive el mundo, tiene una destacada importancia, porque permitiría difundir de forma fácil, novedosa y general los sitios culturales, históricos y turísticos de nuestro departamento que en el futuro podrían ser visitados de manera presencial por los usuarios.

Los mencionados contenidos podrían ser difundidos en diferentes ámbitos, ya sea en la página web oficial del Ejecutivo Departamental, en la propia página de Google Maps, o en plataformas nacionales como Uruguay360.com.uy.

En función de lo expuesto, requiero que la versión taquigráfica de mis palabras se remita al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Turismo y Deportes de la Corporación y a la prensa.

◆ **Agradecimientos y reconocimientos al culminar la labor como edil departamental**

Para finalizar, señor Presidente, siendo esta mi última media hora previa y la última de esta legislatura, quiero aprovechar para saludar a todos los señores ediles de esta Junta Departamental; ha sido un gusto trabajar con ustedes. Asimismo, quiero saludar especialmente a quienes han ocupado esta banca, los señores Ediles Danilo Del Curti, José Luis Hernández y Leticia Páez.

Quiero aplaudir también a todos los presidentes y vicepresidentes que han sabido llevar con mucho esmero, dedicación y responsabilidad los destinos de esta Junta Departamental.

En especial, me gustaría destacar un hecho acaecido recientemente, a comienzos de noviembre de este año 2020, y del cual me siento parte. Me refiero a haber logrado la interoperabilidad entre la Intendencia de San José y la Junta Departamental de San José con la implementación del expediente administrativo electrónico, constituyéndose así nuestro departamento como el primero en intercambiar expedientes digitales entre su Intendencia y su Junta Departamental. En ese marco, me gustaría destacar el trabajo del ex-Presidente de la Corporación Sebastián Ferrero, del actual Presidente Juan Martín Álvarez, del Secretario General Andrés Pinaluba y de los funcionarios de esta Casa.

Aprovecho la oportunidad para agradecerles a todos los funcionarios y taquígrafos, quienes han sido una guía constante en el ejercicio de esta función, apoyando y complementando nuestra labor en todo momento.

También quiero agradecerles a todos los medios de comunicación, pilar fundamental en el estrecho relacionamiento entre esta Junta Departamental y la ciudadanía del departamento.

Vaya un agradecimiento particular para usted, señor Presidente, por el excelente trato que nos ha dispensado a todos nosotros, tanto en el plenario como fuera de él. Le agradezco por todo el trabajo desplegado, habiendo tenido que sobrellevar circunstancias desconocidas para esto Cuerpo una vez decretada la emergencia sanitaria nacional, situaciones que fueron resueltas de forma excelente, destacándose siempre el espíritu absolutamente conciliador y participativo en todas y cada de las decisiones tomadas. Lo felicito, señor Presidente, por su trabajo a lo largo de estos últimos diecisiete meses.

Es cuanto quería manifestar. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, señor edil.

Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Carlos Rodríguez.

◆ **Agradecimientos**

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

¡Llegó la hora de la retirada! Han transcurrido cinco años y pico de esta legislatura que está finalizando. Siempre se dice que ediles eran los de antes, pero yo no estoy de acuerdo, porque ediles eran los de antes, son los de ahora y los que vendrán. Me consta todo lo que se ha trabajado en estos cinco años en esta Junta Departamental. Les agradezco a los señores ediles la tarea realizada. En estos últimos días tuve un accidente de tránsito y muchos compañeros ediles me llamaron preocupándose. ¡Muchas gracias a todos! También quiero agradecerles a los funcionarios por estar siempre a la orden.

◆ **Creación de una «tasa a la hectárea rural» para colocar cámaras de seguridad en los cruces de camino**

En la legislatura 1995-2000, cuando dejé la banca, también dejé la iniciativa de que se descentralizaran los trámites municipales para la ciudad de Libertad, que se pudiera sacar la libreta de chofer y hacer un montón de trámites más allí mismo, sin tener que venir a la capital departamental.

En esta oportunidad, pensaba continuar como edil en la próxima legislatura, pero las circunstancias llevan a que no sea así. Tenía un planteo para más adelante, que voy a realizar ahora que dejo la banca nuevamente.

Tiene que ver con la seguridad en el medio rural, que todos sabemos que está muy comprometida, que es muy duro vivir en el campo por los abigeatos y los copamientos que últimamente están ocurriendo.

Lo que voy a plantear quizás parezca difícil de concretar, pero no lo es. Creo que sería interesante estudiar por parte del Ministerio del Interior, del Ministerio de Economía y Finanzas, de la Intendencia de San José y de esta Junta Departamental la implementación de lo que sería una «tasa a la hectárea rural», muy barata, para que en todos los cruces de camino de nuestro departamento se colocaran cámaras de videovigilancia.

La tecnología en el mundo avanza muy rápido, y ese avance se podría aprovechar para atender la situación de inseguridad que hoy se está viviendo en el campo e implementar esta medida que, como dije, se puede hacer efectiva. Por ejemplo, un productor de treinta hectáreas podría pagar un dólar por hectárea, o sea que pagaría mil doscientos pesos por año, para tener una cámara de videovigilancia en los cruces de camino.

El departamento de San José tiene cuatrocientas treinta mil hectáreas, se puede lograr una interesante acumulación de dinero para solventar la instalación de esas cámaras y su vigilancia. Esto no es un invento mío, ya se hace en otros lados, en el departamento de Maldonado ya existe.

Tengo claro que al productor rural ya no tiene capacidad para más impuestos, pero no podemos permitir que la gente se vaya del campo porque les matan las vacas o porque los copan, como ha sucedido en los últimos tiempos.

Estoy a las órdenes de la comisión que trabaje el tema para colaborar desde la Intendencia. El Ministerio del Interior está haciendo un gran esfuerzo, creó la Dirección Nacional de Seguridad Rural, con sede en Florida. Considero que esta iniciativa debe ser enviada al señor Ministro Jorge Larrañaga para que la considere, porque con esta tasa se podría colaborar con la Dirección Nacional de Seguridad Rural para combatir los problemas de inseguridad y que la gente pueda seguir viviendo en paz y con seguridad en el campo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio del Interior, a la Dirección Nacional de Seguridad Rural, al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Descentralización Desarrollo y Agro de la Corporación y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor edil.

Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

◆ **Que se tomen medidas preventivas ante la falta de lluvias**

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señor Presidente.

El Gobierno Nacional viene analizando la posibilidad de declarar situación de emergencia por la falta de lluvias, sobre todo en el norte del país. San José es un departamento productivo, por lo que también está teniendo dificultades por la falta de lluvias, no como en el norte del país, pero ya tenemos déficit hídrico, a pesar de las lluvias del sábado pasado.

El Gobierno Departamental de San José continuamente está firmando convenios con los productores rurales para agrandar los tajamares y que se tenga reservas de agua para el verano. Ahora se debería estimular a los productores rurales que no lo hayan hecho y tengan dificultades a que firmen un convenio, a bajo costo, y estén prevenidos para los meses de enero, febrero y marzo, que es cuando suele haber mayores dificultades.

También creo que frente al déficit hídrico que estamos teniendo se deberían tomar acciones para que no vuelva a pasar lo que nos ocurrió en una oportunidad, que no se tuvo agua potable para la ciudad de San José. Se debería tener previsto cómo reforzar la toma de agua en el río San José por parte de OSE¹ utilizando la laguna De la Reina.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Directorio de OSE, a la Oficina Comercial de OSE en San José, y a la prensa.

◆ **Posibilidad de contar con otra zona balnearia en la Picada de Varela**

En otro orden de cosas, señor Presidente, hace dos años y medio, la Bancada de Ediles de la Lista 50 y el Diputado Rubén Bacigalupe estuvieron viendo la posibilidad de cambiar la playa en el río San José, en la Picada de Varela.

El río San José cuenta con dos grandes arenales. Uno, sobre la margen derecha del río, yendo hacia el norte, que es la playa que todos conocemos y que tiene servicio de guardavidas. Otro, sobre la margen izquierda, que es donde están los servicios, el parador, las piscinas, las zonas de camping y de recreación. La margen derecha se ve invadida por arbustos que son plaga para el río. La propuesta es que se estudie por los diputados por el departamento y por la Dirección Nacional de Hidrografía la posibilidad de contar del lado

de la margen izquierda con una playa con guardavidas a los efectos de que en el mismo lado que están los servicios la gente pudiera disfrutar del agua y de la arena.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a los dos diputados por el departamento y al Ejecutivo Departamental para que se pueda considerar la propuesta de tener otra zona balnearia en la Picada de Varela con la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y con el Ministerio de Ambiente. Asimismo, solicito que se envíe a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

◆ INFORMES DE COMISIÓN

SEÑOR PRESIDENTE Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisión.**

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Gracias señor Presidente.

No voy a informar sobre una comisión externa a la Junta Departamental, sino de una comisión especial que se creó para entender en el caso del concurso para el ingreso a la Junta Departamental de una persona con capacidades diferentes o discapacitada. Este funcionario ocupará el lugar que lamentablemente dejó la compañera Romina Illescas.

La integramos junto con los señores Ediles Manuel Larrea y Juan Carlos Acosta. Participaron los representantes del sindicato; en la primera etapa participó Fernando Pianzola y en la segunda, Dalton Martínez. También participó el Secretario General Andrés Pinaluba y una psicóloga, de la que en estos momentos no recuerdo su nombre. Además, se decidió que interviniera una traductora en lengua de señas por la dificultad que pudiera tener alguno de los concursantes.

Más de cien personas levantaron las bases de concurso, y realizaron el papeleo correspondiente treinta y cuatro personas. Se evaluaron todos los currículums. Se hizo la prueba psicotécnica en dos tandas, para no ocupar toda la sala de sesiones y mantener así el distanciamiento obligatorio por esta situación de pandemia que estamos viviendo. En la primera tanda participaron dieciséis, diecisiete personas, la mitad de concursantes, la otra mitad lo hizo más tarde.

Después de realizar toda la evaluación, se preseleccionaron seis aspirantes. La semana pasada, se les hizo la entrevista personal. Entre el jueves o viernes tendremos el informe de la psicóloga y se le entregará a las autoridades de la Junta Departamental.

El criterio acordado antes de abrir los sobres fue consensuado entre todas las partes que estaban representadas en la comisión especial que se creó para actuar en esa oportunidad.

Esperemos contar con la definición de quién será el ganador del concurso antes del 26 de noviembre; lamentablemente nosotros ya no tendremos sesión para comunicarlo en plenario.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Para que conste en actas, el nombre de la psicóloga que actuó en el concurso es Patricia Barreto.

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Gracias señor Presidente.

Yo también quería aportar el nombre de la psicóloga actuante. Además, quería destacar que se trabajó muy a gusto con los integrantes del tribunal. Todos los postulantes que llegaron a la etapa de la entrevista destacaron la importancia de la oportunidad que se les estaba brindando. Fue un denominador común en todas las entrevistas que tuvimos. Creo que es importante que se sepa en sala y conste en actas ese sentimiento de los concursantes.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Carlos Rodríguez.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Gracias señor Presidente.

Me quiero referir a la comisión que está trabajando en el ordenamiento territorial de la ciudad de Libertad. El proyecto de decreto ya tendría que haber estado en la Junta Departamental, se demoró porque hubo cambios en el articulado. La próxima legislatura va a ser la encargada de votar el nuevo articulado, que ya está pronto y seguramente ingrese a principios del año que viene a la Junta Departamental.

Gracias, señor Presidente.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Había solicitado la palabra para informar prácticamente lo mismo que el señor Edil Carlos Rodríguez. En esta legislatura fui designado junto con el señor Edil Carlos Rodríguez como representante de la Junta Departamental para integrar la Comisión Interdisciplinaria del Plan Local de Ordenamiento Territorial de Libertad.

Como transmitía el señor edil, la idea era terminar este período de gobierno con el Plan Local de Ordenamiento Territorial de Libertad sancionado por esta Junta Departamental. Tuvo cambios por lo que no estuvo pronto antes de finalizar esta gestión.

Durante toda la legislatura fueron innumerables las reuniones con vecinos y técnicos, se hicieron muchas recorridas y hubo muchas instancias de trabajo que derivaron en la propuesta que hoy está redactada y que, posiblemente, en la próxima legislatura se convierta en un decreto departamental que regule el ordenamiento territorial de la ciudad de Libertad y zonas aledañas, como es Punta de Valdez.

Quería resaltar el trabajo realizado, y manifestar mi agradecimiento a la Junta Departamental por la confianza depositada en quienes fuimos los representantes del Cuerpo.

Gracias, señor Presidente.

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

◆ **APARTADO I. Aprobación de actas**

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se da lectura al punto a consideración.

(Se lee).

Acta 241 de la sesión ordinaria del 9 de noviembre de 2020.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras**

SEÑOR PRESIDENTE. Punto 1. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Género en el Oficio 6878/2020 de la Corporación, al que se adjunta exposición de la señora Edila Ana Gabriela Fernández referente al Día Mundial contra la Trata de Personas. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 2. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Género en el Oficio 6168/2019 de la Corporación, al que se adjunta una exposición de la señora Edila Mariana De Los Santos, referente al Día de la Mujer Josefina. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 3. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Género en la nota de la licenciada en psicología Romina Romanelli, a la que se adjunta una encuesta sobre la trayectoria biográfica de mujeres y varones en la política del Uruguay. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 4. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Género en el Oficio 20446 de la Cámara de Representantes, al que se adjunta exposición de la Diputada Catalina Correa referente al Día Internacional de la Mujer. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 5. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Género, en el Oficio 5949/2019 de la Corporación, al que se adjunta exposición de la señora Edila Ana Gabriela Fernández referente al femicidio ocurrido en Rivera en julio de 2019. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 6. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Género en el Oficio 4268/2018 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor ex Edil (S) Esteban Arostegui referente a los beneficios que acceden las familias con nacimientos múltiples. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 7. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Género en el Oficio 488/2017-2018 del Congreso Nacional de Ediles, al que se adjunta propuesta de trabajo del Grupo Comprensión y Prevención de conducta suicida de la UDELAR². (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 8. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Género en el Oficio 5021/2018 de la Corporación en resolución adoptada luego de recibir en sala al colectivo Otras. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 9. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en varios expedientes que figuran en el orden del día de la asesora. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 10. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en varios expedientes que figuran en el orden del día de la asesora. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 11. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 5562/2019 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil Germán González referente a la necesidad de un refugio en la parada de ómnibus en la ciudad de Libertad. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 12. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 6365/2019 de la Corporación, al que se adjunta exposición de la señora Edila Bettina Cerdeña, quien plantea la necesidad de la instalación de un baño público en la parada de ómnibus de Rivera y Aparicio Saravia. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 13. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 5409/2019 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil Diego Mariño respecto a la necesidad de construir una vereda en Manuel D. Rodríguez y José Pedro Varela de nuestra ciudad. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 14. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Expediente 2890/2020, Oficio 3368/2020 de la Intendencia de San José por el que se solicita anuencia para declarar de interés departamental categoría A a la empresa Lidesur S.A. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Muchas gracias, señor Presidente.

Esta es la última declaratoria de interés departamental que vamos a votar en esta legislatura. Más allá de las consideraciones generales que podamos hacer sobre el trabajo de la Comisión de Legislación en este período de gobierno, que citó y concurrió a ver cada empresa a la que se le dio la declaratoria de interés departamental, quiero hacer una mención especial a la empresa Lidasur.

Concurrimos a ver sus instalaciones junto con al señor Edil Javier Gutiérrez y nos llevamos una muy grata sorpresa por el proceso y el ciclo de vida de esta empresa. Son de esas historias que vale la pena contar. Cuando uno de sus propietarios nos atendía, nos comentaba que el emprendimiento había

comenzado en el año 2004 y que él simplemente trabajaba en la carpintería de aluminio para una barraca familiar, pero con el tiempo fue avanzando y se llegó a la empresa que nosotros fuimos a visitar, que emplea a ciento treinta personas de forma directa. El noventa y cuatro por ciento de su personal son jóvenes de Ciudad del Plata. Es uno de los principales proveedores de aluminio de los más importantes edificios y el único en lo que refiere a las viviendas de MEVIR³, y a la mayor parte de las cooperativas de vivienda.

No se puede dejar de expresar el orgullo de que este tipo de historias, de que este tipo de procesos transcurran en nuestro departamento y que sirvan de impulso para seguir creciendo y beneficiando a la sociedad y a todo el entramado social, que tantas fuentes de trabajo necesita.

Independientemente de todo esto, la inversión y la apuesta a la excelencia mediante la adquisición de maquinaria de última generación es muy importante. Lo que vimos fue sorprendente en cuanto al trabajo, a los materiales utilizados. El emprendimiento en sí, que está ubicado en una zona icónica para el departamento.

Estamos orgullosos de poder acompañar con nuestro voto esta declaratoria de interés departamental, por eso quisimos manifestar en sala lo que vimos, que luego fue ratificado por el resto de los compañeros ediles de la comisión. Me permito decirles a los señores ediles que voten con confianza porque estaremos beneficiando a un emprendimiento que realmente merece la declaración de interés departamental.

Gracias, señor Presidente.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señor Presidente.

Tengo poco que agregar a lo manifestado por el señor Edil Manuel Larrea. Por dos temas no quiero dejar pasar la oportunidad, en la que la Junta Departamental, a propuesta de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, va a votar la que será la última declaración de interés departamental de esta legislatura. Uno, vinculado específicamente a la propia empresa sobre la que hoy se va a discutir la pertinencia o no de otorgar la declaración de interés departamental, que a criterio de la Comisión de Legislación la merece, básicamente por lo argumentos expuestos por el señor Edil Manuel Larrea.

Sin duda, esta empresa que emplea más de ciento treinta empleados y el noventa y cuatro por ciento de la plantilla son residentes de la

zona de Ciudad del Plata. Todos sabemos que a esta zona la hemos considerado como «ciudad-dormitorio», y esa es la idea que está en el imaginario colectivo de la gran mayoría de los que vivimos en San José, inclusive de los propios habitantes de esa ciudad. Sin embargo, ya en 2014, cuando se sancionó el Plan Local de Ordenamiento Territorial de Ciudad del Plata, se constató que en la zona se venía construyendo una industria y un comercio local que hacía pensar que muchos de sus habitantes no formaban parte de ese núcleo que se consideraba que tenía la zona como ciudad-dormitorio, sino que ya tenían pertenencia al lugar, tenían su anclaje en la zona, tenían su trabajo allí, y pocas veces tenían que ir a Montevideo a desarrollar algunas actividades. Eso de ciudad-dormitorio se iba perdiendo paulatinamente.

Empresas y emprendimientos de estas características, que van generando arraigo en la zona, son muy importantes, más allá de lo que planteaba el señor Edil Larrea en cuanto al nivel tecnológico que maneja la empresa, el abastecimiento de aluminio, obviamente, a través de licitaciones, a MEVIR y a cooperativas de viviendas, y el despliegue territorial que ha tenido este emprendimiento, nacido en la zona de Delta El Tigre y que hoy tiene su desarrollo en el km 31. Obviamente que entendemos que se le debe dar el beneficio de la declaratoria de interés departamental.

El segundo tema al que me quería referir es al importante trabajo realizado por la Comisión de Legislación, que más allá del estudio específico del expediente, en el que se establecen una serie de exoneraciones, básicamente de Patente de Rodados y alguna tasa de construcción para que el emprendimiento siga creciendo, se fue a recorrer la zona. La comisión no solo se quedó en el papel, en esta legislatura, en cada caso de declaración de interés departamental, ha ido hasta el lugar de las empresas para ver si había la necesidad de recibir la declaratoria de interés departamental. Se fue a ver *in situ* el funcionamiento, cómo se trabajaba. En este caso, cuando se habla de formación dual, que es la formación de los trabajadores en el propio ejercicio de la tarea. En este caso vimos la formación de los empleados de esa manera. Y eso es otro de los aspectos que me parecen interesantes de resaltar al momento de otorgar la declaratoria de interés departamental.

Esta forma de trabajar de la Comisión de Legislación en esta legislatura marcó un cambio y creo que vino para quedarse.

En este caso de la empresa Lidesur, estamos convencidos de lo que estamos haciendo, y esperemos que la empresa pueda seguir desarrollándose y generando más fuentes de trabajo en nuestro departamento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales referente a la declaración de interés departamental de la empresa Lidesur, que figura como punto 14. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 15. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el proyecto de decreto presentado por el señor Edil Diego Mariño sobre barreras o cercos provisionales de obra. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 16. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en la necesidad de regularizar el uso de la pirotecnia en nuestro departamento. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Gracias, señor Presidente.

Se hizo este informe sobre el tema de la pirotecnia en nuestro departamento para que los señores ediles entrantes, al igual que toda la ciudadanía, pueda tener conocimiento de la tarea realizada por la comisión. Buscamos

escuchar a todas las partes involucradas en el tema. Queda a disposición de los señores ediles que nos sucederán un importante material y los audios de las entrevistas que mantuvimos involucrados. Es un material muy importante sobre un tema muy sensible, sobre el que se ha trabajado mucho en los últimos tiempos y existen cambios tanto a nivel normativo como empresarial.

Nos pareció oportuno hacer este informe y dejar el tema para que la próxima Junta Departamental lo aborde con carácter resolutivo. Solo quisimos dejar constancia de lo que hemos hecho y de los insumos de que se disponen.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos. Punto 17. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Oficio 6933/2020 de la Corporación, al que se adjunta exposición de la señora Edil Susana Gásperi relacionada con la necesidad de que Ciudad del Plata cuente con un juzgado letrado. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 18. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Oficio 6985/2020 de la Corporación, al que se adjunta exposición de la señora Edil Susana Gásperi relacionada con la accesibilidad para discapacitados en las oficinas públicas en Ciudad del Plata. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 19. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Oficio 6978/2020 de la Corporación, al que se adjunta exposición de la señora Edil Susana Gásperi relacionada con la construcción de sendas táctiles. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 20. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en la moción presentada en sala por los señores ediles referente a la situación de los trabajadores de COTMI⁴. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Señor Presidente: solamente quiero agradecer y resaltar el trabajo realizado por la comisión, que recibió a todas las partes. Agradecemos a los señores ediles que participaron de la sesión extraordinaria que se convocó para recibir y escuchar a los trabajadores de COTMI.

La Comisión de Legislación y Asuntos Laborales tiene competencias en este tipo de problemáticas y puede intervenir como Junta Departamental para interceder y propiciar a que haya un diálogo que permita una negociación. Y no es que compita con los procedimientos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sino que es algo que podemos hacer por nuestra cercanía con la gente.

Las partes también acudieron a la Justicia, y en esa instancia el tema se laudó. Es claro en derecho laboral que mejor que las soluciones heterónomas, que son aquellas en las que interviene un tercero, lo recomendable es que las soluciones surjan de negociaciones colectivas. Por eso este informe tiene el contenido de invocar y exhortar a todas las partes que puedan tener algún diferendo a que lo resuelvan a través de la negociación y la

participación, y, en última instancia, se recurra a la Justicia.

Queríamos reivindicar el rol de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en este tipo de temas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace más uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 21. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en la nota presentada por los concejales del Municipio de Ciudad del Plata referente al funcionamiento del mismo. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 22. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Oficio 6007/2020 de la Corporación, al que se adjunta exposición de la señora Edil Adriana Etchegoimberry respecto a las obras del barrio Roberto Mariano. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 23. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Oficio 5241/2020 de la Corporación, al que se adjunta

exposición de la señora Edila Ana Gabriela Fernández relacionada con el Plan Nacional para el Fomento de la Producción con Bases Agroecológicas. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Ana Gabriela Fernández.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Buenas noches, señor Presidente.

Quería destacar de este informe que saca la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, de la cual participo, que, en realidad, se trata de una contribución muy pequeña, pero que sirve para que el tema esté sobre la mesa. Precisamente hoy hubo una movilización a nivel nacional reclamando mayor presupuesto para la implementación de este Plan Nacional para el Fomento de la Producción con Bases Agroecológicas, que todos sabemos aquí que fue aprobado pero que todavía carecía en el período anterior de presupuestación.

Con esto quiero decir que la comisión está colocando apenas una sugerencia, cuando, en realidad, desde la movilización de las personas que trabajan en el tema, una de las aspiraciones sería poder contar en las distintas localidades del departamento de San José con una feria específica de productos alimenticios agroecológicos, como existen en otros departamentos del país.

Simplemente quería decir esto para que quedara constancia en actas, en cuanto a que es un tema sobre el que hay que seguir trabajando; hay muchas ideas para aportar y mucho para avanzar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace más uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 24. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Oficio 4715/2018 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil Angelo Panzardi referente al cálculo de la Patente de Rodados. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 25. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en los Oficios 2153/2016 y 3681/2017 de la Corporación, a los que se adjuntan exposiciones del señor ex-Edil Gastón Camy referente a la reforma de la Hostería del Parque Rodó. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 26. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro en el Oficio 2826/2017 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil Diego Mariño, quien plantea que se promueva la creación de una feria de chatarra electrónica en nuestra ciudad. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 27. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro en la nota presentada por los vecinos de Colonia Italia relacionada con la construcción de un complejo de viviendas de MEVIR en la zona. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 28. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro en el Oficio 3262/2017 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil Germán González referente a las exoneraciones tributarias que se quitaron al sector granjero. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 29. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro en la moción simple presentada por el ex- Edil Andrés Pintaluba sobre la creación de una ley de góndolas. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 30. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro en el Oficio 5242/2020 de la Corporación, al que se adjunta exposición de la señora Edila Ana Gabriela Fernández relacionada con el Plan Nacional para el Fomento de la Producción con Bases Agroecológicas. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Fuera del orden del día se ha presentado un informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

San José, 16 de noviembre de 2020

AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

VISTO: el Oficio N.º 6887/2020 de la Corporación, adjuntando exposición del señor Edil Juan Martín Álvarez, referente a la necesidad de regular las transferencias de vehículos automotores.

CONSIDERANDO I: que el señor Edil ha presentado un Proyecto de Decreto que regula las transferencias de vehículos automotores, por "motu proprio" o propia iniciativa de quien figura como titular municipal en determinadas circunstancias.

CONSIDERANDO II: que el presente proyecto tiene la finalidad de solucionar una problemática que soporta un número importante de contribuyentes, que han enajenado sus vehículos por distintos negocios jurídicos sin documentar o que habiéndose documentado, los mismos carecen de aptitud para realizar el cambio de titularidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES RESUELVE

Aconsejar al Plenario de la Corporación se apruebe el Proyecto de Decreto que se transcribe a continuación, para posteriormente elevarlo al Ejecutivo Departamental a sus efectos:

PROYECTO DE DECRETO LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ DECRETA

Artículo 1º)- El cambio de titularidad o transferencia de vehículos automotores, motos, motocicletas y similares podrá realizarse por "motu proprio" o iniciativa propia del actual titular municipal, en los siguientes casos, sin perjuicio de los casos ya previstos en la normativa vigente:

a) Por Declaración Jurada ante Escribano Público, en la cual el titular municipal declara bajo juramento la enajenación del vehículo, identificando fecha en la que se produjo, la persona a la cual enajenó con los datos que permitan identificarlo correctamente (nombre, documento de identidad y domicilio). Esta declaración debe ser certificada notarialmente. Si la enajenación es de conocimiento del Escribano, este lo debe hacer constar.

De no ser de conocimiento del Escribano, la declaración debe hacerse en presencia de dos testigos, con las certificaciones y formalidades correspondientes.

b) Por testimonio fidedigno del expediente judicial de la audiencia de conciliación llevada a cabo ante la Sede Judicial competente, donde el titular del automotor demanda el reconocimiento de la enajenación o cesión del vehículo a la otra y ésta la reconoce ante el Juez.

En todos los casos, el vehículo deberá tener la Patente de Rodados al día y no tener multas impagas, a la fecha en la cual se produjo la enajenación.

Artículo 2º)- El titular municipal de la libreta de propiedad del vehículo del cual desconoce el paradero, así como quien es el actual propietario o poseedor, y le es imposible ubicarlo, podrá presentarse ante la Sección Tránsito de la Intendencia, y declarar bajo juramento que desconoce la ubicación, el destino, y el titular actual, del vehículo cuya libreta figura a su nombre, debiendo en dicho acto abonar lo que se adeude por dicho bien hasta la fecha en que realice la declaración, pudiendo la Intendencia otorgar facilidades de pago. La Intendencia llevará registro de los vehículos denunciados, los cuales deberán ser retenidos si son incautados circulando en la vía pública, hasta tanto el actual presunto propietario (omiso de transferir a su nombre) no realice el cambio de titularidad, para lo cual deberá presentarse en la Intendencia, abonar la multa que genere a los efectos la administración y suscriba declaración jurada de ser el legítimo y último propietario presentando los recaudos que la Intendencia indique.

En caso de automotores, motos o ciclomotores anteriores al año 2010 el declarante titular de libreta municipal que en ese acto se desvincula, queda exento de pagar lo que se adeuda en concepto de patente, recargos, multas y demás conceptos.

El conductor de un auto requerido por estas circunstancias será responsable ante

las autoridades por el costo de traslado y almacenaje del vehículo.

Artículo 3º)- La Intendencia podrá elevar a la justicia Penal todo caso en que constate la existencia de declaración jurada falsa que encuadre en el artículo 239 del Código Penal Uruguayo.

Artículo 4º)- Comuníquese, publíquese, etc.

Diego Mariño, Manuel Larrea, Adriana Etchegoimberry, Wilson Nessi, Ana Gabriela Fernández, Germán González, Javier Gutiérrez.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente quería hacer una puntualización con respecto a este tema. Nos parece interesante el planteo que realizó el señor Presidente Juan Martín Álvarez para solucionar un problema que viven muchos vecinos del departamento de San José. Quiero aclararle al resto de los señores ediles que este tema fue consultado con la Asociación de Escribanos en comisión, cuando fueron recibidos. Se chequeó la propuesta de decreto que hoy está a consideración, porque nos parecía interesante tener un perfil técnico, ya que es un tema complejo y no de fácil legislación. Esta propuesta cuenta con el aval de la Asociación de Escribanos de San José.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Muchas gracias, señor Presidente.

Es un orgullo votar este proyecto de decreto en el día de hoy, y particularmente que haya sido su iniciativa, señor Presidente. El problema que se resolvería a través de lo que establece es una preocupación que existe en una importante cantidad de habitantes que venden ciclomotores y automotores, porque no se hacía la transferencia municipal. En definitiva, eran transacciones injustas por cuanto se terminaba acarreado deudas a pesar de que se había transferido la posesión del vehículo hacía mucho tiempo.

También, a los efectos de que conste en actas, quiero manifestar que a la propuesta original se le hizo un agregado. El escribano Fernando Cabrera, de Rafael Peraza, es el

autor de la redacción de los artículos segundo y tercero. Lo consulté en forma particular y promoví la redacción de esos artículos para ampliar el universo de soluciones que se trataba de abarcar.

También quisiera decir que este tema fue trabajado por los integrantes de la comisión y posteriormente se recibió a la Asociación de Escribanos. Y se la volvió a consultar, puesto que en el día de hoy me comuniqué con su presidenta, quien me manifestaba la importancia de que el tema se resolviera conforme a lo que estaba establecido, porque contaba con el aval técnico de estas instituciones y que da solución a un tema notarial que mucho aquejaba a escribanos y abogados porque no había una forma justa de proceder.

Creo que con este decreto que se va a aprobar, según entendemos, se va a dar solución a una infinidad de situaciones que hoy en día, como nos manifestaba la señora presidenta de la Asociación de Escribanos en forma telefónica, se encuentran trancadas, producto del vacío legal que existe al respecto.

También quisiera destacar que la Intendencia, para poder reorganizar, va a percibir todos los tributos de forma de que no haya perjuicio para la Administración. Eso es algo muy importante a la hora regularizar la situación de los vehículos automotores, sobre todo los de menor valor, sobre todo para aquellos ciudadanos de más bajos recursos, que son los que no pueden cumplir con los trámites.

Era cuanto quería expresar, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace más uso de la palabra, se somete a votación el informe. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el proyecto de decreto en particular. Artículo 1.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 2.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 3.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 4.º es de orden. Queda aprobado y pasa al Ejecutivo Departamental.

(Decreto 3199)

◆ **Apartado V. Mociones urgentes**

SEÑOR PRESIDENTE. Se ha presentado una moción urgente. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

MOCIÓN URGENTE

Señor Presidente de la Junta Departamental de San José

Dr. Escribano Juan Martín Álvarez

Por la presente solicito se incluya como moción urgente del orden del día de la sesión del día 16 de Noviembre de 2020 exposición sobre la importancia de que la Asamblea General sancione una ley interpretativa del artículo 295 de la Constitución en los términos que a continuación se relata.

Visto:

I) *La redacción actual del artículo 295 de la Constitución de la República. “Los cargos de miembros de Juntas Departamentales y de Juntas Locales serán honorarios”*

II) *Dicha redacción ha suscitado diversas interpretaciones una de las cuales refiere a la idea de que los ediles no pueden percibir cantidad dineraria alguna.*

III) *En la actualidad existen en todos los departamentos, con excepción del Departamento de Lavalleja, mecanismos de compensación o reintegros.*

Considerando:

I) *Que el diccionario de la Real Academia Española define el término honorario como: “Dicho de un título o de un cargo: Que se tiene con los honores, pero sin las responsabilidades y funciones efectivas que conlleva.”*

II) *Que el edil cumple una función fundamental en la democracia, no exenta de responsabilidades, siendo el primer nexo entre la población y el Gobierno Departamental.*

III) Que la democracia efectiva implica garantías para todos los ciudadanos de postularse a cargos electivos.

IV) Que la imposibilidad de percibir compensación alguna limita la posibilidad de todas las personas puedan postularse para la función

V) Que es un derecho también reconocido constitucionalmente que quien presta un servicio debe percibir una compensación.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

RESUELVE

Solicitar a la Asamblea General del Parlamento Nacional que en uso de la competencia prevista en el Artículo 85 numeral 20 de la Constitución Nacional sancione una ley interpretativa del artículo 295 primer inciso en los siguientes términos:

“Los cargos de miembros de Juntas Departamentales y de Juntas Locales serán honorarios. No obstante, los cargos electivos podrán percibir los reintegros o compensaciones que cada Junta Departamental determine”

Comuníquese a la Asamblea General del Parlamento Nacional, demás Juntas Departamentales, y Congreso Nacional de Ediles.

Edil Manuel Larrea. Lista 72.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación su inclusión en el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración. Queda abierto el debate.

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera señalar por qué presento esta moción en la última sesión ordinaria de esta legislatura. Creo que es momento de que se promueva una acción institucional para regularizar la situación de los ediles de la Junta Departamental. Lo que estoy planteando es una reivindicación transversal a todo el sistema político partidario en cuanto a que exista una remuneración para quienes integran el primer escalón de la democracia, que justamente son los ediles.

Me parecía que correspondía hacerlo justo ahora, porque soy un edil saliente y queda claro que no estoy presentando una propuesta en beneficio propio. Les pensaba solicitar a aquellos compañeros ediles que fueron electos que, si lo estiman pertinente, se retiren de sala

para no sentirse involucrados a la hora de la definición del tema, sin perjuicio de que pueden hacer las manifestaciones que entiendan pertinentes.

Reitero, creo que todo el sistema político está de acuerdo con que la actividad del edil sea remunerada, que sea objeto de una retribución por parte de la ciudadanía. Lo que propongo es el mecanismo que entiendo más adecuado, más allá de que muchas veces se planteó que para resolver el tema es condición *sine qua non* que haya una reforma constitucional. Nosotros consideramos que es un tema que está al alcance del Parlamento Nacional, de la Asamblea General, que tiene la potestad de interpretar la Constitución de la República. Por eso es que en la moción establecimos la definición de la Real Academia Española del término honorario, que lo define el propio Código Civil, referido a un cargo como exento de responsabilidades, y vaya si los ediles tenemos responsabilidades y actuación.

Esta propuesta busca que el Parlamento Nacional, todo el sistema político, comience a dar una respuesta a esta situación. En el segundo inciso agregamos: «No obstante, los cargos electivos podrán percibir los reintegros o compensaciones que cada Junta Departamental determine». Esto equivaldría a regularizar legalmente una situación que se viene dando en dieciocho juntas departamentales del país y que ha generado muchas interpretaciones que no le hacen bien a la democracia, por cuanto las juntas departamentales deben reivindicar su condición de «casa del pueblo».

Entiendo que el momento oportuno de hacer la propuesta es ahora, y no antes, como nos sugirió algún señor edil. Lo promuevo con sentido de humildad republicana, reivindicando la función del edil y de este Cuerpo.

Es cuanto quería manifestar, señor Presidente, y pedirle al Cuerpo que acompañe la propuesta para que sea la Junta Departamental de San José la que dé un paso hacia una consagración de una ley esencialmente justa y democrática, que reivindique el rol y función de los ediles y de las juntas departamentales.

Era cuanto quería expresar, señor Presidente. Gracias.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL EFRAÍN SOTO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Efraín Soto.

EDIL EFRAÍN SOTO. Gracias, señor Presidente.

Solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:42).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en sala. Continúa la sesión.

(Es la hora 21:46).

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Muchas gracias, señor Presidente.

Solicito la palabra para expresar un sentimiento personal al respecto de esto que se está proponiendo. Quiero felicitar al señor Edil Manuel Larrea por traer esta iniciativa a sala y que haya esperado hasta este momento para presentarla. Creo que elevar esta propuesta al Parlamento dejaría en alto al sistema político de San José. Por eso voy a acompañar con mi voto la moción.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace más uso de la palabra, se somete a votación la moción presentada por el señor Edil Manuel Larrea. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **Apartado VI. Mociones con proyecto de decreto**

(No se presentan).

◆ **Apartado VII. Mociones simples**

(No se presentan).

SEÑOR PRESIDENTE. Esta es la última sesión ordinaria de la legislatura. Además de la entrega de obsequios protocolares, quisiéramos decir unas palabras sobre este último período de la Mesa, que vamos a estar entregando el próximo 26 de noviembre.

Al momento de ocupar el cargo de Presidente de la Junta Departamental dijimos que pretendíamos una gestión transparente de la Junta Departamental, y no es que no la hubiera, y participativa, y esto último lo dijimos con un doble sentido.

Participativa con el otro partido político que integra la Junta Departamental y con la gente. Haciendo un balance de esa meta, creo que se cumplió. Fue así con respecto a los dos partidos políticos en cuanto a las principales decisiones que adoptó la Junta Departamental. En lo que respecta a la participación de la gente, lamentablemente esta situación de pandemia que estamos viviendo hizo que durante los últimos ocho meses esta Casa estuviera cerrada al público, porque el protocolo sanitario no permite habilitar la barra. En ese sentido, no hemos podido ser todo lo participativos que hubiéramos querido.

Sí le hemos dado lugar a distintos actores sociales que nos visitaron para plantear temas relacionados con la pandemia y también otras preocupaciones que tenían, como lo fueron la Asociación Rural de San José, el Centro Comercial de San José; a instancias del Frente Amplio, también la Intersocial, que fue recibida en una sesión extraordinaria.

Por otra parte, nos propusimos la capacitación de los funcionarios y ediles. En cuanto a los funcionarios, podemos decir que se hicieron capacitaciones, no todo lo que hubiéramos querido, pero sí hubo de los taquígrafos y de las contadoras del organismo. También se capacitó al personal administrativo para el uso del expediente electrónico, y los funcionarios del área de logística también tuvieron capacitaciones.

Nos faltó la capacitación que nosotros pretendíamos en la tarea legislativa, incluso, ideando un convenio que, obviamente, ha tenido un puntapié inicial, con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de la República, que no lo hemos podido concretar debido a la pandemia y a la paralización de la mayoría de los órganos intervinientes en esa actividad.

El señor Diego Mariño señaló el logro de la interoperabilidad entre la Intendencia y la Junta Departamental mediante el uso del expediente electrónico. Esta iniciativa comenzó en el año 2015, bajo la presidencia del ex-Edil Sebastián Ferrero, acompañado en la Mesa por el señor Edil Javier Gutiérrez y la señora Edil Adriana Etchegoimberry. Terminamos el 8 de mayo de este año con la puesta en marcha a nivel de la Junta Departamental y el 6 de noviembre, como bien decía el señor Edil Diego Mariño, se dio la interoperabilidad entre la Intendencia y la Junta Departamental, constituyéndose San José en el primer departamento del país en intercambiar expedientes digitales dentro del Gobierno Departamental. Asimismo, está en

trámite, a través de un convenio, tener interoperabilidad con el Tribunal de Cuentas.

Dijimos que no iba a ser un año de grandes obras, porque creíamos que había que ser austeros, no obstante, si había algo que se debía hacerse, se iba a hacer, y así fue. Había cuestiones pendientes en cuanto a la accesibilidad en las oficinas y estaba pendiente la instalación de un baño inclusivo, y se hizo.

Con respecto a lo que establece la Ley 18.651, hicimos un llamado a concurso para cubrir una vacante; el señor Edil Germán González detalló los pormenores de esa instancia.

También debemos destacar que, obviamente con las diferencias políticas que podemos tener entre los partidos y dentro de los propios partidos, hubo un clima de armonía en los principales temas que la Junta Departamental tuvo que abordar, y el mérito de esto es de todos los señores ediles. Quiero agradecer la tarea de todos los ediles, en especial de los distintos coordinadores, que tuvieron la ardua tarea de procesar los temas en las internas de sus partidos. Vaya un profundo agradecimiento al Partido Nacional y al Frente Amplio, y en nombre de ellos a todos los ediles que integran la Junta Departamental.

Quiero manifestarles un profundo reconocimiento a todos los funcionarios de la Corporación, a los taquígrafos, a los administrativos, a los funcionarios de logística, que desempeñan su tarea de la mejor manera posible y hacen de la tarea de los ediles algo bastante más fácil. Vaya un agradecimiento especial al Secretario General, Andrés Pinaluba, porque para quien le toca ocupar la presidencia tiene en él un apoyo muy importante, ya que es el que está diariamente y a toda hora en la Junta Departamental; para nosotros ha sido un pilar fundamental en la gestión, y se lo queremos agradecer.

Quisiéramos manifestar nuestro agradecimiento a la prensa, que cubre sesión a sesión la actividad de la Junta Departamental, a veces con cosas que nos gustan y a veces con otras que no nos gustan, pero eso es parte de la libertad de expresión que todos debemos defender en día a día. Como actores políticos, debemos propiciar la transparencia en el accionar de los organismos públicos, y la actuación de la prensa logra esa transparencia en todo sentido.

Vaya un especial agradecimiento a nuestros compañeros de sector, a José Luis Falero y a Ana Bentaberry por confiar en que nosotros podríamos ser presidente de la Junta Departamental.

Nuevamente gracias a todos los compañeros, me consta el trabajo de las comisiones. Hoy el señor Javier Gutiérrez hizo referencia al trabajo de la Comisión de

Legislación y Asuntos Laborales, que nos tocó presidir durante muchos años, por lo que nos consta el trabajo de todos y cada uno de los ediles. El señor Edil Javier Gutiérrez decía que dejábamos en esta legislatura una semilla de cómo se deben trabajar los temas de declaratoria de interés departamental. No inventamos nada, solo que la Junta Departamental salió hacia la gente, hacia el pueblo, recorrió los emprendimientos tratando de resolver las situaciones no en base a un expediente escrito, sino en el territorio, en ir a ver los distintos lugares, como lo señalaba el señor Edil Germán González.

Mencionamos la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales porque la integramos y sabemos cómo se trabajó, con responsabilidad. Pero nos consta que el resto de las comisiones asesoras han trabajado de igual manera. Hay que resaltar la tarea que los ediles hacen en las comisiones, cosa que extrañamos este último año, que es una de las más lindas tareas que tenemos los ediles. Muchas veces la gente se cree que lo importante es el plenario, pero el trabajo de las comisiones es la parte más sustancial de la actividad de los ediles.

Nuevamente a todos los ediles y a todos los funcionarios, muchas gracias.

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero felicitarlo de parte de los ediles por su ecuanimidad. Creo que hablo por mi sector, pero también por todos los señores ediles.

Ha sido un gusto trabajar con usted, y si bien corresponde hacer esta mención, quisiera pedir un fuerte aplauso porque su presidencia ha sido digno ejemplo de ecuanimidad y justicia. Es de caballero felicitarlo por la actuación y corresponde que estas palabras consten en actas.

Así que, lo felicito, señor Presidente, por sus palabras, que muestran su calidez y su humildad, pero también, y corresponde destacarlo nuevamente, por su ecuanimidad y la justicia a la hora de conducir el plenario.

¡Felicitaciones!

(Aplausos en sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Lo hacemos extensivo a toda la Mesa, porque nos referimos a los coordinadores, pero queríamos hacerlo también a los integrantes de la Mesa, que junto a los coordinadores, en este tema de la pandemia, han estado reunidos permanentemente; los aburrimos un poco, pero

estábamos viviendo una situación muy especial.

A continuación, se hará entrega de placas recordatorias a los señores ediles integrantes de la Mesa de los períodos 2018-2019 y 2019-2020.

Le voy a solicitar a la señora Edil Adriana Etchegoimberry que la reciba en representación del ex-Edil Gastón Camy, y llamamos a los señores Ediles Pablo García, Manuel Larrea, Ana Gabriela Fernández y Susana Gásperi.

(Se entregan placas recordatorias).

(Aplausos).

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Damos por finalizada la sesión.

(Es la hora 22:00).

Juan Martín Álvarez
Presidente

Andrés Pinaluba
Secretario General

NOTA FINAL

La expresión «señora edil» se registra por solicitud expresa de las legisladoras que se nombran en esa oportunidad.

ANEXO

- 1) **OSE** Obras Sanitarias del Estado
- 2) **UDELAR** Universidad de la República
- 3) **MEVIR** Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural
- 4) **COTMI** Cooperativa Oriental de Transporte Montevideo Interior